



MESA SECTORIAL DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA DE 17/06/26

LA CONSEJERÍA DE NIETO MANIFIESTA QUE EL RETRASO EN LA TRAMITACIÓN DE LA NUEVA PRODUCTIVIDAD TRAE CAUSA EN LOS TRÁMITES PENDIENTES CON HACIENDA

Sevilla, 17 de junio de 2026.- Desde **SPJ-USO**, ponemos en vuestro conocimiento que, con carácter previo al inicio de la mesa sectorial, la Consejería se niega a incluir en el orden del día nuestras preguntas presentadas por escrito de fecha 11 de junio y relativas **al estado de la tramitación del preacuerdo de productividad**, lo cual explicita, una vez más, que en esta mesa opera la opacidad y el silencio cómplice. Respecto a dicho escrito, la Consejería manifiesta que nos remitirá respuesta.

Sin embargo, en el marco de **RUEGOS Y PREGUNTAS**, y ante la pregunta de **SPJ-USO** respecto a los tiempos de abono de la productividad vigente que se nos debe y que debió haberse abonado en la nómina de mayo, **la Consejería manifiesta que, ahora mismo, no hay acuerdo de productividad vigente y que el retraso en el acuerdo de la nueva productividad trae causa en la pendencia de los informes de Hacienda.**

Desde **SPJ-USO** nos negamos a aceptar que actualmente no exista una normativa vigente sobre productividad; y ello porque, al no haberse firmado todavía el nuevo acuerdo de productividad a causa de las demoras acaecidas en su tramitación con Hacienda, sigue vigente, evidentemente, la regulación previa sobre productividad que se contiene en el Decreto que regula dicho complemento en Andalucía y que posibilitaba el abono de las cantidades que, hasta ahora, veníamos percibiendo trimestralmente.

BORRADOR DE RESOLUCIÓN DE EXTENSIÓN DE GUARDIAS DE COSTA

Desde Consejería se nos da traslado del borrador de la Resolución por la cual se autoriza la ampliación del número de efectivos que realizan guardia en determinados partidos judiciales costeros durante el período estival en el ejercicio 2026, indicándose que dichos partidos judiciales serán Roquetas de Mar, Vera, Almería, El Ejido, Chiclana de la Frontera, Sánlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María, San Roque, Barbate, Motril, Ayamonte, Almuñécar y Torrox, durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Por parte de **SPJ-USO**, solicitamos que se estudie la posibilidad de ampliar las guardias para todo el año en la mayor parte de las localidades que se indican en la resolución por las características propias de dichos partidos judiciales. Asimismo, pedimos la ampliación de realización de las guardias por parte de la Fiscalía, porque los compañeros allí destinados están desbordados, no es lógico que se amplíe las guardias de los funcionarios destinados en los juzgados y no en las fiscalías.

NEGOCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS RPTs DE LAS OFICINAS DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO PARA ADECUACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO

Desde Consejería se nos da traslado de la *Resolución de la Secretaría General de Servicios judiciales, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de las Oficinas de Justicia de los Municipios de Andalucía.* Desde **SPJ-USO**, nos alegramos de que por fin se aborde dicha modificación, porque tenemos compañeros que han visto mermadas sus retribuciones, aunque ya se esté solucionando dicha deficiencia. Asimismo, nos reiteramos en el escrito presentado con fecha 5 de

febrero de 2025, por el cual solicitábamos "se les abone a los secretarios de los Juzgados de Paz las funciones que realizan sustituyendo y, por otro lado, que sean reconocidos como secretarios de juzgados de paz aquellos gestores indicados en el párrafo tercero del art.8.1.e) del RD 1909/2000, abonándose 1,5 puntos y no 0,5, como se realiza en la actualidad", ya que hay una clara discriminación con respeto a los gestores que hacen funciones de secretario sin el reconocimiento apropiado.

NEGOCIACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA OFICINA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE CASARES

Desde Consejería, se nos da traslado de la Resolución de la Secretaría General de Servicios Judiciales, por la aprueba la relación de puestos de trabajo de la Oficina de Justicia de Casares, ya que dicho municipio ha superado el límite de población de 7000 habitantes. Por parte de **SPJ-USO**, se alega que las cantidades que se indican en el complemento específico no son correctas, ya que para el cuerpo de gestión se refieren 9163,32 euros, cuando debería ser 9363,96 euros.

NEGOCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS RPTs DE LUCENA, CABRA Y POZOBLANCO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMPLEMENTO DE VSM

Respecto de la resolución de la SGSJ por la que se modifican parcialmente las RPTs de Lucena, Cabra y Pozoblanco, no compartimos la previsión legislativa que ampara la extensión de la jurisdicción de la Sección de VSM del TI respecto de los partidos judiciales aludidos, ya que no solo supondrá un colapso de dicha Sección, sino que, además, deteriorará el servicio público de Justicia y la seguridad de las víctimas, causándoles un grave perjuicio, así como las condiciones de trabajo de l@s funcionari@s de los partidos judiciales afectados. Por tanto, **SPJ-USO** se opone tanto a dicha comarcalización como a la modificación de las RPTs propuestas y a la eliminación del complemento de VSM. Seguidamente, preguntamos a la Consejería sobre la rumorología existente respecto de una posible extensión de la jurisdicción de VSM del TI de Jerez de la Frontera, sin que les conste noticia alguna en este sentido.

INFORMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN DE IGUALDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Por parte de Consejería se nos informa que en marzo de 2027 finaliza la vigencia del Plan de Igualdad en la Administración de Justicia, por lo que solicita que se indique por cada sindicato la actualización de los datos de los miembros de la Comisión Negociadora . Por parte de la Administración se indique que, aunque finalice la vigencia, se seguirán implementando las medidas ya acordadas con anterioridad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En el marco de ruegos y preguntas, SPJ-USO interesa información sobre los refuerzos del tercer trimestre. Por parte de la consejería se nos manifiesta que dicha cuestión está en proceso de estudio y que se nos dará traslado en lo sucesivo.

Por parte de SPJ-USO, se pone en conocimiento de la Consejería la VULNERACIÓN DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS que ha generado el @driano al exponer públicamente el DNI del personal de Justicia asignado a cada tarea realizada.

Por parte de SPJ-USO, hemos vuelto a dar traslado a la Consejería de nuestro escrito de 20 de abril solicitando que, dado que existen plazas desiertas después del concursillo, se adjudiquen las mismas en los procesos de estabilización. Por parte de la Consejería no se nos da respuesta a esta cuestión.